Itauguá, 13 de Octubre de 2023.

DOCTOR
AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

En relación al llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" - I.D. N° 395.867,** me dirijo a Usted en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4400/2022, POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020, a los efectos de presentar las justificaciones para realizar el llamado por Contrato Abierto.-

Considerando la naturaleza del llamado para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional, es impredecible el momento que se requerirá alguna reparación, por lo que resulta imposible establecer con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá en un plazo determinado. Así mismo la modalidad del contrato abierto genera más contingencia ante demandas emergentes.-

Por lo expuesto, se hace necesaria e imperativa la planificación y ejecución de la contratación del Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional, a los efectos de satisfacer las demandas emergentes y garantizar la operatividad optima con impacto inmediato en la atención a los pacientes del Hospital Nacional, siendo este el método para satisfacer con oportunidad, mejores condiciones y sujetos a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.-

En espera que la presente sirva suficientemente para justificar el procedimiento adoptado, hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.y B.S. · DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Sandra Elizabeth Valdez Candia
Directora de Administración y Finanzas
Hospital Nacional